



ARACELI MARTÍNEZ CRISPIN
(FET105337CO-525816)
(Concesión)

“Plan Estándar 10MB” Asimétrico

a) Descripción

- Es una tarifa bajo un esquema de renta mensual fija: Acceso a internet asimétrico desde 10Mbps de descarga hasta 5Mbps de subida.

b) Beneficios

- El cliente tiene derecho a conectar varios dispositivos al wifi sin ningún costo extra.
- No hay cargos de reconexión siempre y cuando se cubra el adeudo total.
- Internet ilimitado. Flexibilidad para cambiar de plan.
- El Plan solo se aplica al lugar de conexión.

c) Reglas de aplicación tarifaria y políticas comerciales

- El servicio se puede cancelar con al menos 15 días anteriores de la fecha próxima de facturación; de lo contrario, se realizará el cobro del mes completo.
- El equipo instalado en el domicilio en entrega en comodato, el cual deberá devolverse dentro de los 5 días naturales siguientes a la fecha de cancelación del servicio.
- Estas tarifas son de moneda nacional y ya incluyen el impuesto al valor agregado.
- El proveedor prestara el servicio de internet, en su modalidad de paquete, únicamente con aquel usuario con el que tenga firmado un contrato de prestación de servicios vigente.
- Las tarifas mensuales por las que preste el servicio el proveedor corresponde únicamente a la distribución de un servicio de internet.
- Las tarifas estarán vigentes hasta el registro de una nueva tarifa que llegara a modificarla. El proveedor podrá modificar la tarifa para lo cual deberá de notificar.
- Sin costo de cancelación haciendo la devolución de los equipos instalados.
- El pago del servicio es por periodo completo de acuerdo con la fecha asignada de pago.
- El equipo instalado en el domicilio es en comodato, este deberá devolverse cuando finalice el servicio. En caso de que el cliente haga mal uso del equipo, lo dañe, o no sea devuelto, se estará cobrando el monto equivalente a la reparación del daño, a consideración del Concesionario.
- Costo de instalación: \$1,500.00 pesos IVA incluido.
- Cargo por cambio de domicilio: \$500.00 Pesos IVA Incluido.

- Renta por equipo adicional \$150.00 Pesos IVA Incluido.

d) Penalidades

- El Concesionario podrá suspender el servicio temporal sin ninguna responsabilidad y se le cobrará Cargo por pago tardío con motivo de Reinstalación inmediatamente al día siguiente que surta efectos el periodo de gracia de 6 días, adicional. Si en un plazo de 2 meses no realiza su pago de servicio, se les recogerán sus equipos. Se sujeta a las pactadas dentro del contrato de prestación de servicios. a) Sin plazo forzoso. b) Sin penalización por cancelación del servicio. c) Los servicios no se pueden utilizar para reventa o cualquier forma de explotación. d) Utilizar el servicio para usuarios distintos al domicilio al cual se registró el contrato, (o a través de una red local- switch) e) Cuando el Usuario utilice algún medio automático para manipular el servicio, o usar el mismo para infringir cualquier ley, reglamento o lineamiento, incluyendo derechos de propiedad intelectual o derechos de un tercero. 1.-Queda estrictamente prohibido que personas ajenas al prestador del servicio realicen reparaciones o manipulaciones en el equipo receptor, ya que los daños causados al mismo tendrán que ser costeados por el usuario Dichos pagos serán añadidos a su pago mensual. Si el equipo de recepción presenta daños causados por el mal uso o maltrato, el usuario costeara la reparación o reemplazo de alguno de esos componentes del equipo. Por pagos parciales de la tarifa aplicable al servicio

Por falta de pago completo del servicio después de 5 días naturales posterior a la fecha de pago señalada en la caratula del contrato.

Por utilizar el servicio de manera contraria a lo previsto en el contrato y a las disposiciones aplicables en materia de telecomunicaciones.

Por alterar o mover el equipo terminal.

e) Practicas prohibidas sujetas a cancelación, suspensión del servicio

- Los servicios no se pueden utilizar para reventa o cualquier forma de explotación.
- Queda prohibido utilizar el servicio para usuarios distintos al domicilio al cual se registró el contrato.
- Cuando el Usuario utilice algún medio automático para manipular el servicio, o usar el mismo para infringir cualquier ley, reglamento o lineamiento, incluyendo derechos de propiedad intelectual o derechos de un tercero.
- Si el usuario manipula los equipos sin autorización de la empresa.

f) Vigencia

- Vigencia indefinida. Se avisará al Instituto Federal de Telecomunicaciones la cancelación de esta tarifa IVA incluido.

PLAN	TARIFA
Estándar 10MB	\$300.00 Pesos IVA Incluido.